

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTICINCO LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 146

Fecha Estado: 06/10/2022 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501220170082200	Ordinario	JOHN DARIO HINCAPIE CASTRILLON	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Incorpora respuesta a oficio y pone en traslado de las partes /Reconoce personería	05/10/2022		
05001310501220180041800	Ordinario	DIEGO RESTREPO HENAO	SEGURIDAD BALUARTE C.T.A	Auto cumplase lo resuelto por el superior De conformidad con lo indicado en los artículos 365 y 366 del Código General del Proceso, y en el Acuerdo PSAA 16-10554 del Consejo Superior de la Judicatura,liquídense por la Secretaría del Despacho las costas.	05/10/2022		
05001310501220180041800	Ordinario	DIEGO RESTREPO HENAO	SEGURIDAD BALUARTE C.T.A	Auto declara en firme liquidación de costas Culminado como se encuentra el proceso de la referencia, una vez ejecutoriada la presente providencia, se ordena pasar el expediente al ARCHIVO previa desanotación de su registro en el sistema de gestión judicial.	05/10/2022		
05001310502020200020000	Ordinario	ANA CECILIA BEDOYA CUADROS ®	PANADERIA Y REPOSTERIA FRANCACHELA S.A.S.	Auto libra mandamiento ejecutivo a continuación del proceso ordinario. NOTIFICAR personalmente la presente providencia. Se advierte ala parte ejecutante que la notificación del presente proveído a la ejecutada se surtirá por el despacho, por lo que se le solicita que omita realizarla para evitar doble radicación. OFICIARa TRANSUNIÓN	05/10/2022		
05001310502220190008000	Ordinario	ANDRES DUQUE URIBE	PROTECCION	Auto cumplase lo resuelto por el superior De conformidad con lo indicado en los artículos 365 y 366 del Código General del Proceso, y en el Acuerdo PSAA 16-10554 del Consejo Superior de la Judicatura,liquídense por la Secretaría del Despacho las costas.	05/10/2022		
05001310502220190008000	Ordinario	ANDRES DUQUE URIBE	PROTECCION	Auto declara en firme liquidación de costas Culminado como se encuentra el proceso de la referencia, una vez ejecutoriada la presente providencia, se ordena pasar el expediente al ARCHIVO previa desanotación de su registro en el sistema de gestión judicial. reconoce personería	05/10/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502520210003900	Ordinario	LUIS EDUARDO MORALES CHAVEZ	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior De conformidad con lo indicado en los artículos 365 y 366 del Código General del Proceso, y en el Acuerdo PSAA 16-10554 del Consejo Superior de la Judicatura,liquídense por la Secretaría del Despacho las costas.	05/10/2022		
05001310502520210003900	Ordinario	LUIS EDUARDO MORALES CHAVEZ	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas Culminado como se encuentra el proceso de la referencia, una vez ejecutoriada la presente providencia, se ordena pasar el expediente al ARCHIVO previa desanotación de su registro en el sistema de gestión judicial. reconoce personería	05/10/2022		
05001310502520210013500	Ordinario	RUBEN DARIO MONSALVE CORREA	ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS S.A. ESIMED S.A.	Auto inadmite demanda Inadmite demanda ejecutiva conexa. En consecuencia, se devuelve a la parteejecutante para que en el término de 05 (cinco) días siguientes a la notificación de este auto, so pena de rechazo; subsane las deficiencias.	05/10/2022		
05001310502520210017200	Ordinario	MARIA ELENA ESCOBARA GUDELO	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior De conformidad con lo indicado en los artículos 365 y 366 del Código General del Proceso, y en el Acuerdo PSAA 16-10554 del Consejo Superior de la Judicatura,liquídense por la Secretaría del Despacho las costas.	05/10/2022		
05001310502520210017200	Ordinario	MARIA ELENA ESCOBARA GUDELO	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas Culminado como se encuentra el proceso de la referencia, una vez ejecutoriada la presente providencia, se ordena pasar el expediente al ARCHIVO previa desanotación de su registro en el sistema de gestión judicial. reconoce personería	05/10/2022		
05001310502520210018500	Ordinario	HECTOR FABIO LOPEZ LONDOÑO	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior De conformidad con lo indicado en los artículos 365 y 366 del Código General del Proceso, y en el Acuerdo PSAA 16-10554 del Consejo Superior de la Judicatura,liquídense por la Secretaría del Despacho las costas.	05/10/2022		
05001310502520210018500	Ordinario	HECTOR FABIO LOPEZ LONDOÑO	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas Culminado como se encuentra el proceso de la referencia, una vez ejecutoriada la presente providencia, se ordena pasar el expediente al ARCHIVO previa desanotación de su registro en el sistema de gestión judicial. reconoce personería	05/10/2022		
05001310502520220036500	Ordinario	JHON ALEXIS RODRIGUEZ	FUNDACIÓN UNIVERDIDAD DE ANTIOQUIA	Auto inadmite demanda Enconsecuencia, al tenor de lo previsto en el artículo28 del mismo estatuto procesal, se devuelve aldemandante para que enel término de 05 (cinco) días siguientes a la notificación de este auto, so pena de rechazo, subsane ladeficiencia. reconoce personería	05/10/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502520220036900	Ordinario	ADRIAN ESTEBAN MORALES DEOSSA	PROYECTOS DE INVERSION VIAL DEL PACIFICO S.A.S.	Auto inadmite demanda Enconsecuencia, al tenor de lo previsto en el artículo 28 del mismo estatuto procesal, se devuelve aldemandante para que enel término de 05 (cinco) días siguientes a la notificación de este auto, so pena de rechazo, subsane ladeficiencia. reconoce personería	05/10/2022		
05001310502520220037800	Ordinario	MARIA SILVIA FLOREZ DE CASTRO	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda Enconsecuencia, al tenor de lo previsto en el artículo 28 del mismo estatuto procesal, se devuelve aldemandante para que enel término de 05 (cinco) días siguientes a lanotificación de este auto, so pena de rechazo, subsane ladeficiencia. reconoce personería	05/10/2022		
05001310502520220038500	Ordinario	JORGE MARIO ALVAREZ OVALLE	SKANDIA	Auto inadmite demanda Enconsecuencia, al tenor de lo previsto en el artículo 28 del mismo estatuto procesal, se devuelve aldemandante para que enel término de 05 (cinco) días siguientes a lanotificación de este auto, so pena de rechazo, subsane ladeficiencia.	05/10/2022		
05001310502520220039200	Tutelas	AURA LUCIA COSSIO	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Auto concede impugnación tutela REMITIRel expediente a laSala Laboral delTribunal Superior deMedellín paraque se someta la actuación a reparto ante los Magistrados deesta Corporación.	05/10/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06/10/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUISA FERNANDA CARDONA O
SECRETARIO (A)